



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Rectoría.
Con copia : Vicerrectoría Administrativa; Fiscalía General de la UES; Defensoría de los Derechos Universitarios; Secretaría General.
De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
Asunto : Transcripción de Acuerdo No.030/2015-2017 (VI).
Fecha : Lunes 14 de diciembre de 2015.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°030/2015-2017 (VI), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes once de diciembre de dos mil quince, que literalmente dice:

VI. Para conocer y resolver: Enviar recomendable al Sr. Rector Interino de la UES para que las contrataciones sean para un plazo máximo de tres meses.

Luego de analizar la propuesta interpuesta por el Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla, Asambleísta Propietario de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Sector Académico, interpuesta con base al Art. 44 inciso primero del Reglamento Interno de este Organismo; la Asamblea General Universitaria, por 48 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones **ACUERDA:**

Recomendar al Sr. Rector interino de la Universidad de El Salvador, Lic. José Luis Argueta Antillón, que las contrataciones sean para un plazo máximo de tres meses para no entorpecer el trabajo de las autoridades que se elijan por esta Asamblea General Universitaria.

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario
Asamblea General Universitaria



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Notifíquese.

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA